



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín, seis (6) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	CIRO ANTONIO BOHORQUEZ CÁCERES
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	05 001 41 05 010 2023 00084 00
Decisión	Traslado Escrito Corrección

En el proceso de la referencia, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, del escrito de corrección aritmética presentado por el apoderado judicial de la parte demandante frente a la sentencia proferida en fecha 13 de diciembre de 2023, mediante escrito que obra en el numeral 19 del expediente digital.

El siguiente es el link del expediente: 05001410501020230008400

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**

Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90677a6124dc43ae74d8b1fe8f57083009083899a927fc02e6a3fcaca8eafc11**

Documento generado en 06/03/2024 04:49:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>